



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 14 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas días regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 09 horas del día 25-veinticinco de febrero del año 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y verificación de cuórum.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Propuesta del presidente municipal a consideración para análisis, y en su caso aprobación del listado de tarifas de servicios que ofrece el gobierno municipal para este ejercicio fiscal 2022.

V.- Puesta a consideración para análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de salarios para este ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de incremento salarial retroactivo del primero de enero del presente año para todo el personal que labora en el gobierno municipal mismo que se anexa a la presente acta.

VI.- Puesta a consideración de este H. Cabildo, que autorice a los C.C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal y C. Anakaren González Carrillo, Sindico Primero, celebrar Convenio de Coordinación Institucional para el Desarrollo y fortalecimiento Municipal con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

VII.- Puesta a consideración de este H. Cabildo para su aprobación para que autorice a los C.C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal y C. Anakaren González Carrillo, Sindico Primero, para suscribir un contrato de comodato, con vigencia de un año, con el Organismo denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León,

VIII.- Asuntos generales.

IX.- Clausura.

I.- El presidente; Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

El secretario, Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
Tesorera Municipal; C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente
Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGUILLIN; Presente

El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II.- Continuando con el punto dos del orden del día se solicita dispensa la lectura de del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta. Por lo anterior se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señalármelo, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

IV.- Propuesta del presidente municipal a consideración para análisis, discusión y en su caso aprobación del listado de tarifas de servicios que ofrece el gobierno municipal para este ejercicio fiscal 2022, lo anterior en cumplimiento previsto por los artículos 33 fracción primera inciso j) y 100 fracción cuarta de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 3,4 y 5 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

SERVICIOS		MONTO:	
Tarifas para puestos de mercado los días miércoles		\$	20.00
APOYO EN VALES DE GASOLINA PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA TRASLADOS MEDICOS.			
MONTERREY		\$	500.00
APODACA		\$	400.00
CADEREYTA		\$	300.00
CERRALVO		\$	300.00
MONTEMORELOS		\$	500.00
AUDITORIO Y FERIA MUNICIPAL			
Piñatas:			
Reuniones:		\$	1,500.00
Bodas:		\$	1,500.00
Quinceaños:		\$	3,000.00
Renta de terrenos de la Feria:		\$	8,000.00
PANTEON			
Lote de panteon:			
Destape de fosa con 2 o más gavetas		\$	1,500.00
Apoio de artículos de cafetería para funerales		\$	500.00
		\$	350.00
TARIFA PARA CLINICA MUNICIPAL			
CONSULTA MEDICA		DE	HASTA
APLICACIÓN DE INYECCION		\$ 50.00	\$ -
CURACION		\$ 30.00	\$ -
APLICACIÓN DE SUERO		\$ 100.00	\$ 150.00
SUTURA		\$ 150.00	\$ -
MEDICION DE AZUCAR		\$ 250.00	\$ 500.00
TOMA DE PRESION		\$ 50.00	\$ -
INTERNAMIENTO DIARIO		\$ 15.00	\$ -
INYECCION		\$ 500.00	\$ -
		\$ 30.00	\$ -



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Anuencias Municipales 2022

GIRO	CUOTA SALARIO		TOTAL	CUOTA SALARIO		TOTAL	BONIF
	MINIMO	AP. X CAB.		MINIMO	AP. X CAB.		
DEPOSITO con venta de cerveza incluye servicio de auto	27	96.22	2,598	20	96.22	1,924	674
DEPOSITO con venta de cerveza y licores servicio de auto	53	96.22	5,100	35	96.22	3,368	1,732
SUB AGENCIA	136	96.22	13,086	70	96.22	6,735	6,351
ABARROTOS (con venta de cerveza)	9	96.22	866	9	96.22	866	0
ABARROTOS (con venta de cerveza y vino)	18	96.22	1,732	18	96.22	1,732	0
SUPER Y MINISUPER (no mayor a 120 mts)	30	96.22	2,887	20	96.22	1,924	962
SUPER Y MINISUPER (mayor a 120 mts)	68	96.22	6,543	35	96.22	3,368	3,175
CANTINAS Y BARES (con expendio de cerveza vino y licor)	172	96.22	16,550	40	96.22	3,849	12,701
RESTAURANT BAR (area menor de 120 mts)	38	96.22	3,656	38	96.22	3,656	0
RESTAURANT BAR (area mayor de 120 mts)	62	96.22	5,966	62	96.22	5,966	0
DISCOTECA (area menor de 120 mts)	772	96.22	74,282	772	96.22	74,282	0
DISCOTECA (area mayor de 120 mts)	872	96.22	83,904	872	96.22	83,904	0
RODEO (con capacidad de hasta 1,500 personas)	872	96.22	83,904	872	96.22	83,904	0
RODEO (con capacidad de mas de 1,500 personas)	1500	96.22	144,330	1500	96.22	144,330	0
CENTROS NOCTURNOS (no mayor de 120 mts)	772	96.22	74,282	772	96.22	74,282	0
CENTROS NOCTURNOS (mayor a 120 mts)	872	96.22	83,904	872	96.22	83,904	0
HOTELES Y MOTELES con servicio de Bar y Restaura Bar	872	96.22	83,904	872	96.22	83,904	0
RESTAURANT	53	96.22	5,100	13	96.22	1,251	3,849
CERVECERIA	60	96.22	5,773	35	96.22	3,368	2,406
BILLARES	60	96.22	5,773	35	96.22	3,368	2,406

RASTRO MUNICIPAL

CONCEPTO	CUOTAS	UMA	TOTAL
Por cabeza de ganado mayor con mas de 500 kilogramos de peso	\$ 2.25	96.22	216.50
Por cabeza de ganado menor de 500 kilogramos de peso	\$ 2.00	96.22	192.44
Por cabeza de ganado porcino con mas de 100 kilogramos de peso	\$ 1.50	96.22	144.33
Por cabeza de ganado porcino con peso de hasta 100 kilogramos de peso	\$ 0.95	96.22	91.41
Por cabeza de ganado ovicaprino	\$ 0.40	96.22	38.49
Por cabrito	\$ 0.25	96.22	24.06

Si hay algún comentario o aclaración o duda con la propuesta que se les presenta, levanten su mano, en virtud de nadie hizo comentario alguno al respecto les pido que si están de acuerdo me lo hagan saber como de costumbre, primero los que estén a favor, luego los que estén en contra y finalmente los que se deseen abstener, por lo que le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

El Secretario, claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo en la propuesta del presidente municipal de establecer los costos que, por los diversos servicios, certificaciones, etc. que ofrece nuestra administración municipal a la ciudadanía, levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

V.- Continuamos con el punto número cinco que corresponde, a la propuesta del Presidente Municipal a la consideración para análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de salarios para este ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de incremento salarial retroactivo del primero de enero del presente año para todo el personal que labora en el gobierno municipal, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa a la presente acta.



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Si hay algún comentario o aclaración o duda con la propuesta que se les presenta, levanten su mano, en virtud de que nadie hizo comentario alguno al respecto, les pido que si están de acuerdo me lo hagan saber como de costumbre, primero los que estén a favor, luego los que estén en contra y finalmente los que se deseen abstener, por lo que le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

TABULADOR DE SUELDOS BRUTOS Y MENSUALES DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PERIODO 2022			
PUESTO O CARGO	CANTIDAD DE EMPLEADOS	REMUNERACION EFECTIVO	
		DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 61,750.00	\$ 61,750.00
APOYOS ESCOLARES	4	\$ 4,138.20	\$ 4,700.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 25,986.40	\$ 25,986.40
ASESOR POLITICO	1	\$ 40,267.70	\$ 40,267.70
AUX DIF	3	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
AUXILIAR DE JURIDICO	1	\$ 13,717.00	\$ 13,717.00
AUXILIAR DE MECANICO	1	\$ 9,526.00	\$ 9,526.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	2	\$ 14,800.00	\$ 17,600.00
AUXILIAR TECNICO DE LA SINDICATURA	1	\$ 14,880.80	\$ 14,880.80
AYUDANTE GENERAL	1	\$ 8,660.00	\$ 8,660.00
BASURA	4	\$ 9,541.40	\$ 9,541.40
CAJERA	1	\$ 9,512.80	\$ 9,512.80
CAMINOS, PLAZAS Y JARDINES	3	\$ 4,400.00	\$ 7,500.00
AYXILIAR DE PROYECTOS	1	\$ 9,955.00	\$ 9,955.00
CHOFER DE BASURA	1	\$ 10,797.60	\$ 10,797.60
CHOFER DE PIPA	1	\$ 9,955.00	\$ 9,955.00
CHOFERES DE MAQUINARIA	1	\$ 14,880.80	\$ 14,880.80
CHOFERES DIF	2	\$ 8,553.60	\$ 8,553.60
CHOFERES ESCOLARES	7	\$ 10,010.00	\$ 1,010.00
COORD. DE GANADERO	1	\$ 14,880.80	\$ 14,880.80
SECRETARIA DE CLINICA MUNICIPAL	1	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
COORD. DE UNIDAD DE RESCATE	1	\$ 16,497.80	\$ 16,497.80
COORD. INGRESOS	3	\$ 13,607.00	\$ 14,900.00
COORD. PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	\$ 28,784.80	\$ 28,784.80
COORD. DE MECANICO	1	\$ 18,992.60	\$ 18,992.60
COORDINADORA DE ECUCACION	1	\$ 9,985.80	\$ 9,985.80
CORDINADOR DE INST. DE LA JUVENTUD	1	\$ 7,579.00	\$ 7,579.00
CORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 25,986.40	\$ 25,986.40
CUADRILLA	6	\$ 8,307.20	\$ 8,307.20
DEFENSORIA SOCIAL	1	\$ 18,537.54	\$ 18,537.54
SECRETARIA SIPINNA	1	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
DIERCCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 28,784.80	\$ 28,784.80
DIRECCION DE CONTRALORIA	1	\$ 37,400.00	\$ 37,400.00
DIRECCION DE DEPORTES	1	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 28,505.40	\$ 28,505.40
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	1	\$ 43,124.40	\$ 43,124.40
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 40,651.60	\$ 40,651.60
DIRECCION DE SINDICATURA	1	\$ 29,640.27	\$ 29,640.27
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y EVENTOS	1	\$ 32,594.87	\$ 32,594.87
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 14,797.20	\$ 14,797.20
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 20,391.80	\$ 20,391.80
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	\$ 25,986.40	\$ 25,986.40
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 28,784.80	\$ 28,784.80
DIRECTORA ADMONISTRATIVA	1	\$ 20,394.00	\$ 20,394.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 32,594.87	\$ 32,594.87
DOCTORA	1	\$ 23,749.00	\$ 23,749.00
ELECTRICO	1	\$ 12,106.60	\$ 12,106.60
ENCARGADA DE CONSIGNA	1	\$ 5,720.00	\$ 5,720.00
ENCARGADA DE INTENDENCIA	1	\$ 6,221.60	\$ 6,221.60
ENCARGADA TOMA DE AGUA SAN ISIDRO	1	\$ 5,720.00	\$ 5,720.00
ENCARGADO DE CUADRILLAS	1	\$ 15,356.00	\$ 15,356.00
ENCARGADO DE DIESEL	1	\$ 9,955.00	\$ 9,955.00
ENCARGADO DE TOMA DE AGUA RAMONES	1	\$ 5,704.60	\$ 5,704.60
ENCARGADO RATRO	1	\$ 9,541.40	\$ 9,541.40
ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	1	\$ 7,260.00	\$ 7,260.00
ENFERMERAS CLINICA	1	\$ 9,955.00	\$ 9,955.00
ENLACE GUBERNAMENTAL	1	\$ 31,570.00	\$ 31,570.00
ENTRENADOR	1	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
GINNACIO	1	\$ 6,270.00	\$ 6,270.00
INTENDENTES	3	\$ 5,181.00	\$ 5,181.00
LLANTERO	1	\$ 9,541.40	\$ 9,541.40
MANTENIMIENTO	1	\$ 9,541.40	\$ 9,541.40
MECANICO	1	\$ 15,996.00	\$ 15,996.00
MTTO DE EDIFICIOS	1	\$ 12,106.60	\$ 12,106.60
PANTEON RAMONES	1	\$ 8,307.20	\$ 8,307.20
PENSIONADO	4	\$ 3,812.89	\$ 10,633.39
POLICIA 1º	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
POLICIA 3º	13	\$ 16,020.40	\$ 20,200.00
PSICOLOGA SIPPINA	1	\$ 18,536.00	\$ 18,536.00
RECEPCIONISTA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
REGIDORES	6	\$ 22,440.00	\$ 22,440.00
REHABILITACION	1	\$ 8,030.00	\$ 8,030.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
SECRETARIA DE PRECIDENCIA	1	\$ 9,955.00	\$ 9,955.00
SECRETARIA DE TESORERIA	1	\$ 9,512.80	\$ 9,512.80
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$ 40,267.70	\$ 40,267.70
SECRETARIA DEL SECRETARIO	1	\$ 9,042.00	\$ 9,042.00
SECRETARIA FARMACIA	1	\$ 5,513.20	\$ 5,513.20
SECRETARIA TRANSPARENCIA	1	\$ 6,516.40	\$ 6,516.40
SECRETARIAS DIF	1	\$ 8,173.00	\$ 8,173.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBICA V. Y.T.	1	\$ 44,939.40	\$ 44,939.40
SISTEMAS	1	\$ 14,880.80	\$ 14,880.80
VELADORES	4	\$ 6,721.00	\$ 6,721.00

John...

Arakara...

...

X

...

...

...

...

Dolores...

Mary...



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



El Secretario, claro que sí señor presidente, se pone a la consideración para su aprobación de este pleno en la propuesta del presidente municipal de actualizar el tabulador de salarios para este ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de incremento salarial retroactivo del primero de enero del presente año para todo el personal que labora en nuestra administración municipal, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa a la presente acta. Por lo que les pido a los que estén de acuerdo levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

VI.- Continuando con los asuntos a desahogar de conformidad con el orden del día aprobado, ahora le corresponde al asunto señalado con el punto número seis que corresponde a la Puesta a consideración de este H. Cabildo, que autorice a los C.C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal y C. Anakaren González Carrillo, Sindico Primero, celebrar Convenio de Coordinación Institucional para el Desarrollo y fortalecimiento Municipal con el Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaria General de Gobierno y con la asistencia de la Coordinación de desarrollo y fortalecimiento municipal, Organismo Administrativo desconcentrado de la Secretaria General de Gobierno del Estado, lo anterior con la finalidad de establecer las bases para que el Gobierno del Estado y el Municipio colaboren conjuntamente en la implementación de acciones en materia de: capacitación, elaboración de estudios, aplicación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

Si hay algún comentario o aclaración o duda con la propuesta que se les presenta, levanten su mano, en virtud de nadie hizo comentario alguno al respecto les pido que si están de acuerdo me lo hagan saber como de costumbre, primero los que estén a favor, luego los que estén en contra y finalmente los que se deseen abstener, por lo que le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

El Secretario, claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo en la propuesta del presidente municipal de suscribir el referido convenio de Coordinación Institucional con el Gobierno del Estado de Nuevo León, levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

VII.- Ahora pasamos al punto número siete del orden del día que corresponde a Puesta a consideración de este H. Cabildo para su aprobación para que autorice a los C.C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal y C. Anakaren González Carrillo, Sindico Primero, para suscribir un contrato de comodato, con vigencia de un año, con el Organismo denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, respecto al uso y disfrute temporal del inmueble ubicado sobre la calle Juárez número 153, entre las calles Morelos y Allende en el centro de este municipio, a fin de que el Organismo de referencia continúe utilizando dicho predio en donde tiene instalada una antena de transmisión y demás equipo complementario de radiodifusión, el cual venció el pasado día 29 de septiembre del pasado año 2021.

Si hay algún comentario o aclaración o duda con la propuesta que se les presenta, levanten su mano, en virtud de nadie hizo comentario alguno al respecto les pido que si están de acuerdo me lo hagan saber como de costumbre, primero los que estén a favor, luego los que estén en contra y finalmente los que se deseen abstener, por lo que le solicito al secretario se sirva tomar la votación.



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



El Secretario, claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo en la propuesta del presidente municipal de suscribir el referido contrato de comodato, con vigencia de un año, con el Organismo denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, respecto al uso y disfrute temporal del inmueble ubicado sobre la calle Juárez número 153, entre las calles Morelos y Allende en el centro de este municipio, a fin de que el Organismo de referencia continúe utilizando dicho predio en donde tiene instalada una antena de transmisión y demás equipo complementario de radiodifusión, el cual venció el pasado día 29 de septiembre del pasado año 2021, levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

VIII.- Pasamos al punto número ocho que corresponde a asuntos generales, por si alguien tiene algún asunto que tratar, en virtud de nadie hace uso de la palabra pasamos al punto siguiente.

IX.- El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 11:00-once horas, del día 25-veinticinco de febrero del año 2022, se declaran clausurados los trabajos de la decimotercera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Dolores Cantu S.

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Araceli Gonzalez Garza

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Angel Cardona Aregullin

Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

Brenda Eloisa Serrato Garza

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA